

Exmo Señor.

Habiendo relevado el Rey la asistencia á la Secretaria del Despacho de Hacienda Departamento de Indias de mi cargo á los Directores de Real Hacienda de ellas, y nombrado los Contadores Grâles. de los Dominios en los terminos que entenderá V. E. p. Real Decreto de 7. del corriente que S. M. se ha servido dirigirme, remito á V. E. las adjuntas seis copias de él, rebicadas de mi mano, para su inteligencia y gobierno en el futuro de mi mando, estando en la de que en la correspondencia de oficio debe seguirse en lo sucesivo la práctica de dirigirla directamente á este Ministerio como ántes al establecim.^{to} de la Direccion. Dios que. á V. E. m. d. S. Lorenzo 14. de Octubre de 1794.

CO-MI
CAJ: 17
DOC: 1104
FOL: 2
1794



ed. isc. 1104

Or
S. Virrey del Perú.

Mediante la cual se dio
en esta Real Audiencia de Lima
a veinte y cinco de Mayo de
1795.

Vilca

Esta es
una copia

2
Tomose rax. en esta Coma-
dunia Gral. de la Herencia
del Paraco semi cargo. Lima
19 de Mayo de 1795 —
Pedro Fernando Anuzillo.

Fuere rax. Com. de la 4.^a
Adu.^a de Lima Mayo 20/95

Juan José de
la Jaza

[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]